Senado aprobó la Ley General de Educación Superior

Posted on 14 de diciembre de 2020 by Diario Humano

Para la senadora Lupita Saldaña impulsar la educación gratuita es su prioridad

El Senado aprobó la **Ley General de Educación Superior (LGES**) que regulará **universidades, tecnológicos y normales, incluyendo las rurales;** que estable la obligatoriedad y gratuidad de manera gradual en la enseñanza a nivel superior, comunicó la senadora Guadalupe Saldaña integrante de la **Comisión de Educación del Senado.**

La **senadora por BCS** **explicó que la LGES**, fue consensada con personas especializadas, comunidad académica y autoridades de la Secretaría de Educación Pública; a fin de que esta nueva legislación que contó con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, **trascienda hacia mejores oportunidades para la comunidad estudiantil.**

Lupita Saldaña, resaltó que **se establece un registro nacional que dará a conocer los espacios disponibles en este nivel; los requisitos de ingreso serán públicos para todas las universidades, tecnológicos y normales; Regula y obliga la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio del gasto; Otorga a las autoridades educativas federales la facultad exclusiva de manejar el Reconocimiento de Validez Oficial (RVO) de estudios a las instituciones particulares sobre la formación de recursos humanos**; señaló.

“Tenemos hoy una legislación encaminada a que los estudios universitarios transiten gradualmente hacia la gratuidad, dando esperanza a las y los estudiantes **para que no abandonen sus carreras”,** expresó.

La matrícula de estudiantes en educación superior en **Baja California Sur** **está alrededor de las 23 mil personas y 3 mil elementos de personal docente.**

Finalmente, el Senado aprobó por unanimidad la **Ley General de Educación Superior y abrogar la Ley para la Coordinación de la Educación Superior de 1978**. El proyecto se remitió a la Cámara de Diputados.